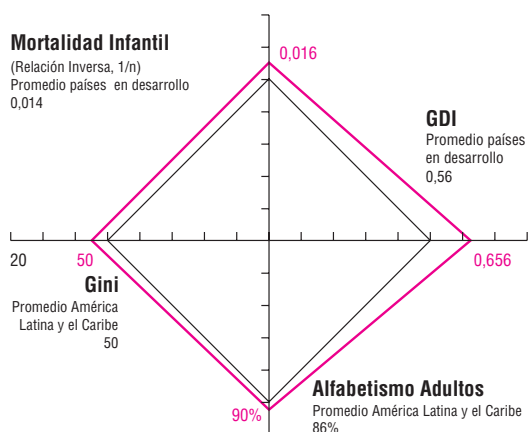


• HÉCTOR BÉJAR



El Diamante de la Equidad: Valores nacionales en terracota comparados con los regionales en azul.

En el período 1990–1997 el Perú mostró avances en sus promedios de esperanza de vida, mortalidad infantil y vivienda adecuada; un peculiar manejo de la estadística trató de subestimar la dimensión del subempleo; crecieron los gastos estatales en alivio de la pobreza extrema; se ahondaron las brechas económicas y sociales y fueron recortadas las libertades políticas. El Perú tiene por delante la tarea de alcanzar los promedios mundiales en nutrición infantil, mortalidad materna, oferta calórica, atención de salud, disponibilidad de vivienda y otros aspectos de la política social. Pero no sólo deben ser alcanzadas las metas promedio (algunas como la de esperanza de vida ya han sido sobrepasadas) sino deberían ser amenguadas o eliminadas las desigualdades internas. La lucha contra la pobreza es ante todo, en el caso del Perú, la lucha por la equidad (Documento central de la CONADES II, 1997).

## PEQUEÑOS AVANCES, CRECIENTES INJUSTICIAS

12.059.000 peruanas constituyen la mitad de la población de 24 millones de habitantes que tiene el país (*Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, 1996*). 5.767.233 mujeres viven debajo de la línea de pobreza. 2.330.493 de estas mujeres **lo hacen en extrema pobreza**.

### TAMBIÉN EL CORAJE TIENE ROSTRO DE MUJER

Ellas no se dejan vencer por las condiciones adversas. Conducen 23% de los hogares haciendo la función de padre y madre (*Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI*), proporción que llega hasta el 75,6 a 80,1% en las zonas más pobres. Durante la última década, continuaron organizando o sosteniendo comedores populares y comités del vaso de leche; rondas campesinas y urbanas de autodefensa; comités de desplazados por la violencia; e integraron organizaciones de la micro empresa y el pequeño comercio.

Hasta 1955 las mujeres no tuvieron derecho a votar; desde 1979 también sufragan las analfabetas. El número de las mujeres no se refleja todavía en la representación política: en las últimas elecciones (1995) los partidos y listas independientes sólo incluyeron 297 mujeres (12%) entre 2.400 candidatos.

Así, sólo hay 13 mujeres (10%) de un total de 120 congresistas. Sólo hay 59 alcaldesas (3,3%) en 1.810 municipalidades; únicamente 940 mujeres (8,7%) entre 10.793 regidores municipales.

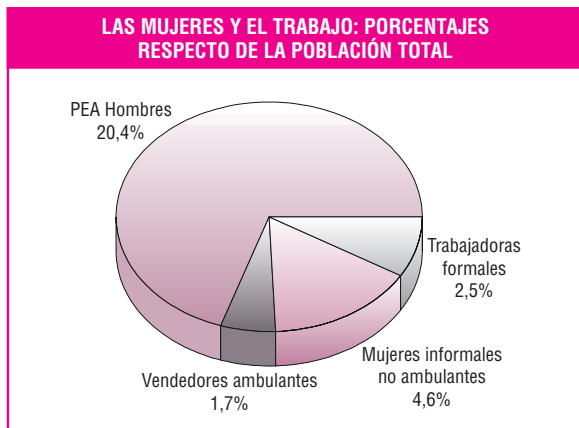
Lentamente, y en gran parte por presión del movimiento de mujeres, el país oficial ha empezado a aceptar la participación femenina. El Congreso ha creado en su ámbito la Comisión de la Mujer. También han sido formados: la Defensoría Especializada de la Mujer dentro de la Defensoría del Pueblo y el nuevo Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano PROMUDEH (1.5% del presupuesto nacional de 1997).

### EN EL TRABAJO: LA MITAD SON INFORMALES. LA CUARTA PARTE VENDEDORAS AMBULANTES

Sin tomar en cuenta el trabajo de las amas de casa, se acepta que la cuarta parte de una población económicamente activa estimada en 7.109.527 personas (*Censo 1993*) está compuesta por mujeres.

De los 2.104.775 de mujeres económicamente activas, la mitad (52%) se encuentra en el sector informal. Y de éstas últimas, 400.000 (40%) son vendedoras ambulantes (INEI 1997).

GRÁFICO 1.



Fuente: Censo 1993.

Las mujeres de la otra mitad, la del sector formal, ganan en promedio 46,3% menos que los hombres. (Guillermo Felices y Georgette Montalván. *Participación en el mercado laboral y determinantes de las remuneraciones por género: revisión teórica y empírica para Lima Metropolitana*. Universidad del Pacífico, 1994).

Al aplicarse el ajuste, estas mujeres del sector asalariado han perdido su derecho a la igualdad de remuneración con los hombres por igual trabajo y gran parte de los derechos laborales específicos que la ley les concedía por su condición femenina. Las mujeres del sector informal no tienen ningún derecho social o laboral.

### LA QUINTA PARTE NUNCA ASISTIÓ A LA ESCUELA

18% de las peruanas no tiene ninguna instrucción. Actualmente existen tres mujeres analfabetas por cada hombre (Censo de 1993).

De cada cien mujeres entre 15 y 40 años, 14 del área rural nunca asistieron a la escuela. Simultáneamente, 19 de cada cien mujeres del área urbana tienen instrucción superior.

No obstante, la escolaridad femenina continúa su lenta expansión. En las ciudades el nivel de escolaridad entre las mujeres y varones en primaria y secundaria se ha equiparado. No sucede así en la universidad donde la población masculina es más numerosa. En las provincias, 64% de los estudiantes universitarios son varones y 36% mujeres (GRADE. *Educación Superior en el Perú, datos para el análisis*. Lima, 1990).

### LA MORTALIDAD MATERNA ESTÁ SUBREGISTRADA

6.259.000 (52%) de las mujeres se hallan entre los 15 a 49

años, edad fértil (INEI 1996). Dos tercios residen en el área rural en situación de pobreza, aisladas social, económica y políticamente. Un tercio de mujeres fértiles, como promedio nacional, y 40% de las del área rural padecen algún grado de anemia (Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar, ENDES 1996).

Seis de cada diez mujeres mayores de 15 años tienen algún vínculo de convivencia y al llegar a los 21 años la mitad de las mujeres ya ha formado algún hogar. La tasa de fecundidad es de 5,6 en el área rural y en el área urbana de 2,8. Promedio nacional: 3,4 hijos por mujer (Ministerio de Salud, MINSA, 1995).

Los programas de planificación familiar que incluyen intervención quirúrgica voluntaria forman parte importante de los programas estatales contra la pobreza. Por cada hombre que se sometió a una vasectomía, 23 mujeres se hicieron ligaduras de trompas (Ministerio de Salud, MINSA, 1995). No se ha hecho todavía una evaluación objetiva sobre las consecuencias de los actuales programas de esterilización masiva sobre la salud de las mujeres, sobre todo aquéllas de las áreas más pobres.

Mientras 70% de las mujeres embarazadas recibieron algún tipo de atención profesional en las ciudades, en las áreas rurales 60% de las mujeres embarazadas no recibieron atención alguna. (ENDES de 1991-1992). Mientras 73% de partos son atendidos por profesionales de la salud en las grandes ciudades, sólo el 15,2% de ellos son atendidos por profesionales en las áreas rurales.

No hay cifras confiables sobre mortalidad materna. En el trienio 1990-1993 se estimó un subregistro de defunciones de 50%. La ENDES de 1991-1992 estimó la mortalidad materna en 261 por cada 100.000 nacidos vivos (408/100.000 en el área rural). La ENDES de 1996 marcó un incremento a 265 por cada 100 mil nacidos vivos.

El aborto voluntario está considerado como un delito. Pero, por ejemplo, en 1989 se estimó que se efectuaron 271.150 abortos, 742 por día. De cada 10 embarazos, cuatro terminaron en un aborto provocado (Instituto Guttmacher con base en los datos de la ENDES 1991-1992).

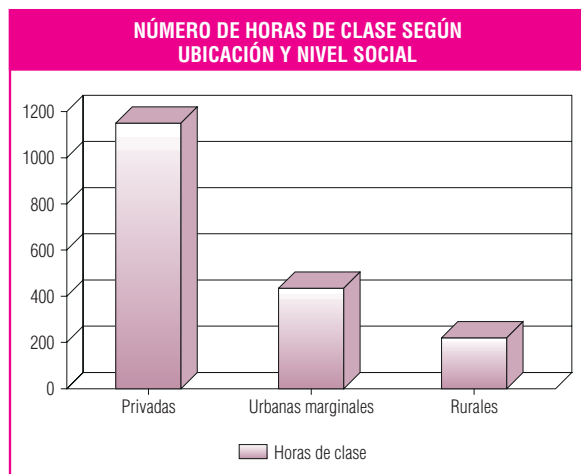
La violencia contra la mujer fuera y dentro del hogar continúa siendo una realidad. Desde hace casi una década funcionan las delegaciones de mujeres, oficinas policiales cuya misión es recibir denuncias de maltratos. Para cuidar a los niños de las madres que trabajan, funciona un programa de 6.500 «wawahuasis» (casas-cuna) conducido por madres de los barrios pobres, con apoyo del Estado y la cooperación internacional. Pero no existen políticas o programas de alcance nacional que atiendan a la mujer en diversas situaciones de riesgo o precariedad.

### EQUIDAD SOCIAL

El sistema educativo llega al 86,15% de los niños y niñas entre 6 a 14 años, pero 13 departamentos de sierra y selva están debajo de este promedio. 1.130.000 niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 19 años están fuera del sistema educativo.

El promedio nacional de escolaridad es de 8,7 grados. Mien-

GRÁFICO 2.



Fuente: Grupo Apoyo, UNICEF.

tras en Lima el promedio de escolaridad es 9,8 grados, Cajamarca y Amazonas tienen 6,8. En estos departamentos por ejemplo, sólo 52,4% de los escolares matriculados entre 12 y 19 años asisten a la escuela y en San Martín sólo lo hace el 32,4%. En logros y aprendizaje hay una brecha entre zonas urbanas y rurales.

La niñez y juventud de las clases altas de Lima recibe seis veces más horas de clase que sus semejantes de las áreas rurales. La asistencia escolar es de 226 horas anuales en zonas rurales, 450 en áreas urbanas marginales y 1.100 en escuelas privadas. (*Inversión social*, Boletín del Grupo Apoyo y UNICEF).

### LA MITAD DE LA POBLACIÓN ENFERMA ESTÁ EN LOS SECTORES DE MÁS BAJOS INGRESOS

De un total de 23 millones de habitantes que el Perú tenía en 1994, el Ministerio de Salud atendió a 5.954.667 personas (*MINSA/INEI*). El Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) tiene 2,5 millones de afiliados y 7 millones de beneficiarios. Las fuerzas armadas y policiales tienen sus propios establecimientos. Unas 500 mil personas son atendidas en clínicas privadas para los sectores de altos ingresos (Ministerio de Salud. *Situación de salud en el Perú, 1996*.) Estimando cifras globales y potenciales, sólo 11 de esos 23 millones tuvieron alguna posibilidad de acceso a una atención profesional.

En 1992 funcionaban 4.617 establecimientos de salud: 455 hospitales, 826 centros de salud y 2.952 puestos de salud. El 90,4% pertenece al ministerio de salud, el 5% al IPSS, el 2,4% a las fuerzas armadas y policía nacional y el 2,2% a otras instituciones.

En 1996, el 47,7% de la población que manifestó algún síntoma de enfermedad o accidente durante los tres meses anteriores a la Encuesta Nacional de Hogares, ENAHO, se encontraba en los dos primeros quintiles de más bajos ingresos. 55% de las personas que manifestaron haber padecido algún síntoma no realizaron

consulta alguna. 62% de los afectados por enfermedades en el área rural tampoco lo hicieron. 54% respondieron que no lo hicieron por falta de recursos económicos (*ENAHO 1996, INEI*).

Se ha organizado dos programas de atención primaria desde el Estado: *Salud Básica para Todos* y *Administración Compartida*. El primero para las zonas de mayor pobreza. Se pretende que los demás cobren por consulta, lo que puede estar excluyendo a los sectores de pobreza extrema.

Según el censo de 1993 la mortalidad infantil estaba en 52 por cada mil nacidos vivos como promedio nacional y para 1996 se estima una reducción a 48 por cada mil.

Sin embargo, las brechas de la mortalidad infantil entre las provincias pobres y los grandes centros urbanos se incrementaron. Mientras que en el Callao la tasa se sitúa en 21 por mil, en Huancavelica es de 102 por mil.

### ¿PREVISIÓN O PRIVATIZACIÓN?

El Perú tiene 600 mil pensionistas. De ellos, 250.000 reciben pensiones inferiores a los 75 dólares mensuales, cuando el sueldo mínimo fijado por el propio gobierno es 132 dólares al mes.

Dos tercios de la población total no tiene cobertura de seguros de salud (*Informe Nacional a la Cumbre Mundial sobre Alimentación, 1996*).

Entre 1994 y 1997 el gobierno obligó a más de un millón de trabajadores a trasladarse al nuevo sistema privado de pensiones.

El Sistema Nacional cerró el año 1994 con un déficit de 50% de su presupuesto anual. El sistema privado, compuesto por administradoras de fondos privados (AFP), que afilian un millón trescientas mil personas tiene una mora del 50% y pérdidas netas de 16 millones de dólares en 1996.

### 5 MILLONES HACINADOS. 7 MILLONES, SIN DESAGÜE

Según los indicadores que se usen, en el país existe todavía un déficit de entre 1.300.000 y 1.800.000 viviendas adecuadas. Más de 3 millones de personas habitan viviendas que no ofrecen buena cobertura. Más de 5.400.000 viven en situación de hacinamiento. 7.900.000 personas no tienen acceso a sistemas seguros de eliminación de excretas.

El acceso al agua y desagüe ha aumentado lentamente en años recientes. La privatización de los servicios ha acarreado grandes aumentos en las tarifas y también grandes diferencias entre sectores sociales. En Lima Metropolitana el metro cúbico de agua cuesta 15 centavos de dólar; pero en las zonas marginales, los camiones cisterna cobran 3 y 4 dólares (*Informe Nacional a la Cumbre sobre Alimentación*).

### DESREGULARIZACIÓN Y VENTA POR INTERMEDIARIOS

Desde 1996, el INEI está aplicando una nueva metodología de medición del subempleo que cruza las horas trabajadas semanalmente y la cantidad de dos aportantes a una canasta mínima para 5



personas que se estima en US\$ 183 por cada uno. Ello le ha permitido bajar estadísticamente el subempleo de 74,3% a 46,5%, pero éste continúa siendo un problema central de la población.

Más del 50% del Producto Bruto Interno es producido por pequeñas y microempresas (PYME) en que el subempleo impera. 85 de cada 100 nuevos puestos de trabajo que se crearon en 1996 lo fueron en el sector informal (*Panorama Laboral en Latinoamérica de la OIT 1966*).

El DL 728 denominado *Ley de Fomento del Empleo* alienta la sustitución de empleos estables y protegidos, por otros, eventuales, precarios y desprotegidos. Promueve también la venta de fuerza de trabajo por intermediarios. Ello ocurre a través de empresas suministradoras de servicios complementarios, comúnmente llamadas *services* en que los miles de contratados ganan un salario mínimo estimado en 75 dólares mensuales y no tienen ningún derecho sindical.

Este decreto (el 728) promueve también los *Convenios de Formación Laboral Juvenil* y los *Convenios de Prácticas Pre-profesionales*, en los que se contrata jóvenes entre 16 y 25 años para laborar hasta tres años sin ser considerados trabajadores. Se permite contratar este tipo de personal hasta el 40% de la planilla.

Existen planes de reconversión laboral de los despedidos de las empresas privatizadas con auspicio estatal y financiamiento de la cooperación internacional. Sólo han sido incorporados a otros trabajos formales mediante estos planes, 3.000 trabajadores.

### LOS ACUERDOS ENTRE SINDICATOS Y EMPLEADORES HAN SIDO DESCONOCIDOS

Durante los últimos seis años el poder público ha impuesto el desconocimiento o revisión de los acuerdos que habían sido adoptados entre empleadores y trabajadores.

No pueden sindicalizarse aquellos que pertenecen a empresas que tienen menos de 20 trabajadores. Está prohibido ser dirigente sindicalista quienes tengan menos de un año de trabajo en la empresa. Se han restringido los permisos sindicales a 30 días por año. Los dirigentes están obligados a informar sobre sus actividades cuando las autoridades de trabajo o las militares lo soliciten. Los sindicatos pueden ser disueltos por la autoridad administrativa cancelándoles el registro (artículo 20<sup>o</sup> de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo). Esta ley impone el arbitraje obligatorio en caso de que no se llegara a obtener acuerdos en negociación directa o conciliación en un servicio público esencial; e incluye como servicios públicos sujetos a restricción para el efecto de declarar una huelga a los de transporte y a aquellos cuya interrupción cree riesgo grave e inminente para personas o bienes, es decir, a casi todos.

### NIÑOS Y NIÑAS «BONSAI»

Diversos estudios muestran que alrededor del 30% de las niñas y niños menores de 5 años y el 50% de quienes están matriculados en el primer grado escolar presentan déficit de talla para la edad, secuela de un déficit crónico de nutrientes y episodios previos de desnutrición aguda. 57% de las niñas y niños menores de

5 años padecen anemia (*ENDES 1996*).

Una explicación de la alta proporción de niños con desnutrición crónica es que cada vez es más posible salvar vidas con atención médica sanitaria. Un niño peruano puede sobrevivir a más de 20 episodios de diarrea en sus primeros años y estar con alguna infección toda su vida, gracias a la aplicación de las nuevas drogas. Pero su cuerpo se adapta a la escasez de alimento haciéndose más pequeño para sobrevivir. A ello se debería la alta proporción de «niños bonsai» existentes en el Perú (Miyaray Benavente, *documento de trabajo del Grupo de Seguridad Alimentaria, 1996*).

Y muchos trabajan. Se estima que lo hacen 1.425.000 niñas y niños entre 6 y 17 años de edad, de los cuales 433.000 son menores de 12 años. La mayoría lo hacen en condiciones de alto riesgo (*INEI, 1995*) Muchas niñas trabajan como empleadas domésticas sin ningún sistema de protección.

### GASTO SOCIAL: CRECE PERO NO ALCANZA

El porcentaje destinado a gastos sociales ha ido creciendo dentro del Presupuesto Nacional desde 1990. En 1993 el gasto público social (GS) era 1.300 millones de dólares, equivalentes al 3% de un PBI calculado para esa fecha en 43.000 millones de dólares. El Presupuesto de 1997 prevé gastos por 9.000 millones de dólares en total. Según el gobierno 3.500 millones de dólares (6% PBI) estarán dedicados a GS (declaraciones de Alberto Fujimori en agosto de 1997). Debe tenerse en cuenta sin embargo que, debido a que el Presupuesto peruano es manejado «en caja», las cifras de lo realmente gastado sólo se conocen dos años después cuando el Congreso puede examinar la Cuenta General de la República. Un examen de la Cuenta General de 1995 permite establecer que ese año se dedicó a los GS el 27,2% del Presupuesto (Eduardo O'Brien. *La Cuenta General de 1995*. Documento de trabajo del CEDEP) Sin embargo, el gobierno dice que dedica a los GS, el 40%.

### ¿EQUIDAD ECONÓMICA?

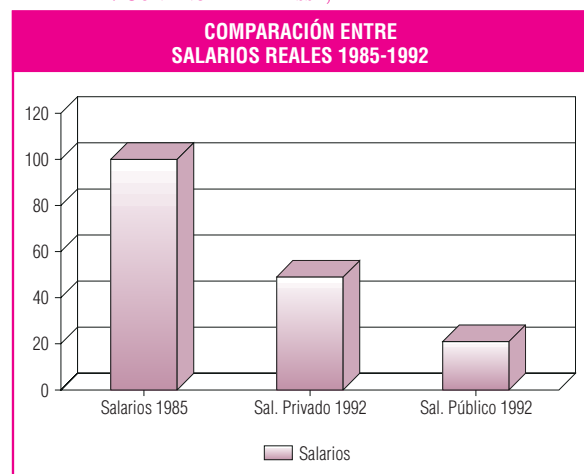
En 1994, mientras el decil inferior de la población participaba sólo del 1.9% del ingreso nacional, **el decil superior se llevó el 34,3%** (Banco Mundial. *World Development Report 1996*). En el período 1990–1994, las empresas privadas capturaron 40% del ingreso nacional en forma de utilidades mientras que los trabajadores sólo tuvieron acceso al 20% (*INEI/BCR/GRUPO PROPUESTA*). Durante el mismo período, el 20% más rico realizó 50% de los gastos nacionales, mientras que el 20% más pobre sólo gastó el 6% (Andrés Medina Ayala. *Pobreza, crecimiento y desigualdad*. Editora Cuánto, 1996).

### SALARIOS REALES: SIGUEN EN RETROCESO

Si se toma el año 1985 como línea de base igual a 100, en 1992 los salarios reales de los trabajadores del sector privado eran 49,4%; los de trabajadores del sector público 20,6%; y el salario

mínimo real era 29,7% (*Informe no gubernamental del Perú ante el Comité de Derechos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 1997*). El sueldo mínimo de 75 dólares mensuales está muy por debajo de la canasta mínima que el INEI estimaba en 400 soles (150 dólares) para 1997.

GRÁFICO 3.  
LA TIERRA: CONTINÚA EL IMPASSE,



Fuente: Informe no gubernamental ante el Comité DESC de NNUU.

### EMPIEZA LA RECONCENTRACIÓN

La Constitución de 1993 estableció que las tierras de las comunidades campesinas, hasta antes intangibles, pueden ahora ser embargadas, compradas, vendidas o parceladas. En 1995 se promulgó la Ley 26.505 llamada «Ley de Promoción de la Inversión Privada en las actividades económicas en las tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas». Esta ley, que aún no ha sido reglamentada, establece que estas tierras pueden ser adquiridas por terceros por simple ocupación o posesión cuando estén abandonadas. En ocasiones, las comunidades no usan una parte de sus tierras porque deben rotar sus cultivos, como los quechuas o aimaras; o las abandonan a pesar suyo debido a la violencia, como en el caso de los asháninkas, pero eso no se ha tomado en cuenta.

En 1996 se promulgó un régimen tributario especial (DL 885 Ley de Promoción del sector agrario) que beneficia sólo a los empresarios privados del sector moderno.

El modelo económico en actual aplicación promueve la venta de los recursos naturales. Ello permite a las empresas privadas la utilización de las tierras comunales sin que las comunidades sean consultadas adecuadamente o reciban los beneficios que deberían corresponderles.

La ley de hidrocarburos de 1993 no contiene normas que garanticen los derechos de los indígenas sobre los suelos y bosques

que ocupan y ello pone en peligro a las comunidades amazónicas.

### EL CRÉDITO: ACCESO LIMITADO

Sólo el 16% de los hogares peruanos tienen acceso a algún tipo de crédito. Del total de hogares con acceso a fuentes crediticias, el 66% no son pobres. No más del 2% de los dos millones y medio de microempresas existentes son consideradas sujetos de crédito por la banca comercial (*ENNIV, Cuánto S.A. 1994*).

Debido al cierre del Banco Agrario decidido en el programa de ajuste de 1990, los campesinos han dejado de tener acceso a crédito formal. Existe un sistema de cajas rurales propiciadas por el estado que no es significativo.

### EQUIDAD ÉTNICA

La pluralidad étnica y cultural de la nación está reconocida por la Constitución (Arts 2, 17 y 19). El Perú reconoce como idiomas oficiales el castellano y las lenguas aborígenes en las zonas donde predominen (art 48 de la Constitución, art. 4 y 5 de la Ley General de Educación). La Constitución reconoce la jurisdicción especial de las comunidades nativas de la Amazonía para la administración de justicia (art. 149).

Sin embargo, la sutileza y pulcritud de las actitudes y comportamientos racistas han hecho de la marginación en función de la pertenencia étnica un asunto socialmente aceptado y organizado. La represión y el paternalismo son los dos extremos entre los cuales se mueve la actitud y la práctica del Estado.

El Estado peruano no reconoce a las comunidades quechuas y aimaras como una etnia, sino solamente a los pueblos amazónicos, a pesar de que la influencia cultural de estos pueblos (los quechuas y aimaras) compuestos aproximadamente por 7 millones de personas, es enorme. El 22% de los quechua hablantes mayores de seis años no tiene ningún nivel educativo. Esta situación es más crítica en las niñas: 31% de ellas no ha asistido a la escuela. El Censo de 1993 registró 193.952 nativos amazónicos. De ellos 68.298 no saben leer ni escribir. 52.731 nativos no tenían ningún nivel de escolaridad.

Al adoptar el Convenio 169/OIT en 1994, el Perú asumió la obligación de reconocer el derecho de los pueblos indígenas a crear sus propias instituciones y medios de educación.

La diversidad lingüístico cultural y la necesidad de educar en los idiomas propios de cada etnia, ya sean quechuas, aimaras o amazónicas (shípiibo, asháninka, aguaruna etc.) está planteada por la Política de Educación Intercultural y Educación Bilingüe Intercultural para el quinquenio 1991-1995. Pero ésta sólo alcanza al 7% de los centros educativos de primaria ya que el 93% restante utiliza el castellano (*Censo Escolar de 1993*).

### DESPLAZADOS Y REFUGIADOS

Entre 1983 y 1994, más de 600.000 personas de los Andes y la selva, tuvieron que huir de sus hogares por la violencia. Las



organizaciones de desplazados han realizado su primer Congreso Nacional y organizaron la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción.

En 1993 el Gobierno creó el Programa de Apoyo a la Repoblación (PAR).

El porcentaje que ha retornado espontáneamente a sus lugares de origen es de un 25 a 30 % del total de desplazados. (*estimados de la Mesa Nacional sobre Desplazamiento en el Perú, 1996*). Es mayoritaria la población que ha decidido quedarse en las zonas de refugio sin desligarse de sus pueblos de origen.

## ¿EQUIDAD POLÍTICA?

**En la práctica, la democracia ha sido suspendida.** Sólo cuatro partidos, dos de gobierno (Cambio 90 y Nueva Mayoría del Presidente Fujimori) y dos de oposición centrista (Acción Popular del ex Presidente Belaunde y Unión Por el Perú de Javier Pérez de Cuéllar) cuentan con registro. El Apra y los partidos de la izquierda están ilegalizados en la práctica por no tenerlo. Para ello se requiere presentar 500 mil firmas a un organismo controlado por el gobierno que cobra 10 centavos de sol por verificar si cada firma es auténtica, lo que significa 50.000 soles (18.000 dólares) como mínimo para iniciar el proceso de inscripción. Luego de la destitución de cuatro de sus miembros, el Tribunal Constitucional está en práctica inoperancia. A partir del golpe de estado del 5 de abril de 1992, el gobierno suspendió la Ley Orgánica del Poder Judicial, anuló la mayor parte de las facultades de la Corte Suprema y nom-

bró una «comisión ejecutiva» con poderes para separar jueces y nombrar otros provisionales tanto dentro del propio Poder Judicial como del ministerio público. La Comisión Ejecutiva tiene facultades para crear, suprimir y reorganizar los órganos jurisdiccionales según su criterio.

- *Este informe ha sido elaborado dentro del Comité de Iniciativa de la Conferencia Nacional de Desarrollo Social, (CONADES), recibiendo los aportes de las redes que lo integran. La coordinación con Control Ciudadano estuvo a cargo de Roelfien Haak.*

CONADES está integrada por: Acción Ciudadana, Asociación Nacional de Centros, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación-CEDEP, Comisión Episcopal de Acción Social-CEAS, Comisión Hábitat, Comisión Interinstitucional Desarrollo Región Ayacucho-CIDRA, Consorcio Apurímac, Consorcio de la Pequeña y Microempresa-COPEME, Fomento de la Vida-FOVIDA, Foro Ecológico para el Desarrollo Sostenible del Perú, Foro Educativo para el tema de la Educación y Empleo, Grupo de Canje de Deuda por Desarrollo, Grupo de Iniciativa Nacional sobre los Derechos del Niño (GIN), Grupo de trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición, Grupo Mujer y Ajuste, Grupo Pachacámac, Red Nacional Mujer Rural/Flora Tristán.